|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día : PL 1.6** | **Documento C18/62-S** |
|  | **8 de marzo de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea |
| INFORME CUADRIENAL DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LÍNEA |

|  |
| --- |
| ResumenEn este Informe se resumen las actividades del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea, de conformidad con la Resolución 179 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT y la Resolución 1306 del Consejo 2009 de la UIT.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **transmitir** este Informe a la Conferencia de Plenipotenciarios *para su consideración según estime conveniente*.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[*Resolución 1306 del Consejo*](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0109/es); [*Resolución 179 (Rev. Busán, 2014)*](https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/conf/S-CONF-ACTF-2014-PDF-E.pdf) |

# 1 Introducción

1.1 En la [Resolución 1306,](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0109/en) modificada por el Consejo 2015, se encarga al Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea (GTC-PIeL) que *prepare un proyecto de Informe final sobre las actividades realizadas y los resultados logrados en la materia, incluidas propuestas para un futuro examen, llegado el caso, que será examinado por el Consejo en su reunión de 2018 y presentado en la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018*.

1.2 El GTC-PIeL realiza sus trabajos en consonancia con la Resolución 1306 del Consejo 2009 de la UIT (modificada en 2015) y con la Resolución 179 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios. En la Resolución 1306 se

resuelve

*1 mantener las actividades del GTC-PIeL para facilitar la contribución y el asesoramiento de los miembros en relación con la función de la UIT en la protección de la infancia en línea, con arreglo al siguiente mandato:*

 *1.1 intercambiar opiniones y promover las actividades en esta esfera;*

 *1.2 presentar anualmente al Consejo un informe sobre las actividades del Grupo;*

*2 facilitar la contribución y participación de todos los interesados en los trabajos del GTC-PIeL con objeto de alcanzar el máximo grado de colaboración en la aplicación de la Resolución 179 (Rev. Busán, 2014);*

*3 alentar al GTC-PIeL a celebrar una consulta en línea con los jóvenes, de un día de duración, antes de las reuniones, a fin de escuchar sus puntos de vista y sus opiniones sobre los diferentes asuntos relacionados con la protección de la infancia en línea;*

*4 seguir poniendo a disposición del público y sin protección por contraseña todos los documentos finales relacionados con la protección de la infancia en línea;*

*5 preparar un proyecto de Informe final sobre las actividades realizadas y los resultados logrados en la materia, incluidas propuestas para un futuro examen, llegado el caso, que será examinado por el Consejo en su reunión de 2018 y presentado en la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018.*

1.3 Desde la PP-14, los principales logros del grupo son:

**a) Participación multipartita**: con objeto de alcanzar el máximo grado de colaboración en la aplicación de la presente Resolución.

**b) Plataforma mundial de debate**: para facilitar la contribución y el asesoramiento de los miembros en relación con la función de la UIT en la protección de la infancia en línea.

**c) Orientación de la juventud**: mediante una consulta en línea, el Grupo reciba puntos de vista, especialmente de los jóvenes, a fin de escuchar su parecer y sus opiniones sobre los diferentes asuntos relacionados con la protección de la infancia en línea.

**d) Recopilación de estudios de caso y buenas prácticas**: mediante ejemplos de actividades nacionales, regionales e internacionales, los miembros intercambian conocimientos y proponen medidas para avanzar en la protección de la infancia en línea.

1.4 En el presente documento se resumen las recomendaciones adoptadas por el GTC-PIeL en sus reuniones desde la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014.

# 2 Recomendaciones

2.1 Los principales resultados de la [novena reunión](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0015/en) del GTC-PIeL, celebrada el 23 de enero de 2015, fueron:

– publicar y dar a conocer todos los documentos relativos a la iniciativa PIeL en el sitio web correspondiente;

– refrendar los resultados de la Declaración de Coordinación de la JCA-PIeL;

– presentar ideas sobre la implantación de nuevas tecnologías y a intercambiar prácticas óptimas sobre la manera de utilizar la tecnología para proteger los dispositivos que utilizan los niños;

– en relación con el [Marco PIeL](https://www.itu.int/en/council/cwg-cop/Documents/CWG%20COPTARGETS.pdf) propuesto, el objetivo 2 se revisó a partir de las sugerencias recibidas;

– presentar el proyecto de Resolución 1306 al Consejo 2015 para su aprobación oficial;

– prestar apoyo a programas y actividades destinados a jóvenes con el fin de añadir valor a los trabajos del Grupo;

– alentar a la UIT y a los asociados en la iniciativa PIeL a colaborar para elaborar directrices de ECPAT sobre terminología en materia de protección de la infancia en línea.

2.2 Los principales resultados de las [10ª y 11ª reuniones](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0015/en) del GTC-PIeL, celebradas el 30 de septiembre de 2015 y el 16 de febrero de 2016, fueron:

– debates sobre los resultados de las tres consultas en línea: 1) *5Rights* (anteriormente conocida como *IRights*); 2) los temas para la siguiente consulta en línea a la juventud; y 3) las observaciones recibidas en relación con el marco PIeL. En relación con los resultados de las consultas en línea, el Grupo acordó lo siguiente:

 1) 5Rights: el Grupo acogió con agrado las iniciativas destinadas a dar a conocer la importancia de la seguridad de la infancia en línea, como 5Rights, y acordó tenerlas en cuenta en el trabajo futuro del Grupo.

 2) Los temas de la siguiente consulta en línea a la juventud: el Grupo acordó que el "ciberacoso en los medios sociales" sería el primer tema de la próxima consulta en línea a la juventud. Para poder formularlo mejor, el Grupo acordó también consultar a UNICEF y a otros Miembros sobre sus experiencias de interacción con la juventud (por ejemplo, la iniciativa "La Juventud Opina" de UNICEF).

 3) Marco PIeL: el Grupo pidió a la Secretaría que publicase en línea el próximo proyecto del marco, con los comentarios y observaciones recibidos hasta el momento, para que pudiesen presentarse más observaciones antes de la siguiente reunión del Grupo de Trabajo.

– publicación del proyecto de informe de resultados de la reunión en el sitio web del GTC-PIeL para que los miembros pudiesen formular observaciones sobre el documento antes de publicar la versión final;

– aumento de las sinergias y la coordinación con otras partes interesadas y plataformas de debate dentro de las Naciones Unidas y en otros foros.

2.3 Los principales resultados de las [12ª y 13ª reuniones](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0015/en) del GTC-PIeL, celebradas el 10 de octubre de 2016 y el 2 de febrero de 2017, fueron:

– la sugerencia de involucrar a organizaciones como la Unión Europea y el Consejo de Europa, entre otros, para cerrar brechas y armonizar las acciones a nivel nacional, regional e internacional;

– implicar a organizaciones regionales para que asistan a las próximas reuniones y garantizar la coordinación;

– en relación con la Consulta en línea para jóvenes, el Grupo acordó lo siguiente:

a) Seguir centrándose en el ciberacoso, porque la actual muestra es pequeña.

b) Realizar posiblemente la consulta en los seis idiomas de las Naciones Unidas con el apoyo de los Estados Miembros, las Oficinas Regionales de la UIT y los socios para ampliar el alcance de la consulta.

– en relación con los resultados de la consulta en línea, el Grupo acordó que el tema de la próxima consulta serían los conocimientos digitales y el empoderamiento.

2.4 Los principales resultados de la [14ª reunión](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGCOP14-C-0014/en) del GTC-PIeL, celebrada el 23 de enero de 2018, fueron:

– enviar por correo electrónico a la Secretaría sus comentarios sobre el nuevo logotipo del GTC-PIeL;

– crear un registro en línea de los esfuerzos de los países;

– dar indicaciones e ideas sobre cómo obtener más respuestas de los jóvenes;

– implicar a los diferentes interesados en las reuniones, ya que se trata de la única plataforma de intercambio de información y lecciones aprendidas;

– una propuesta en la que se pide a la UIT que incorpore un enlace en su sitio web para presentar estudios o prácticas idóneas a los cuales los interesados puedan remitirse en caso de necesidad.

# 3 Agradecimientos

Mucho agradezco a los miembros de la UIT que han contribuido y participado activamente en los trabajos del GTC-PIeL, a los Vicepresidentes, a los funcionarios de elección de la UIT y a la Secretaría su eficiente ayuda durante las reuniones. Deseo dar las gracias especialmente al Dr. Sherif Hashem (Egipto) por la habilidad con que presidió el Grupo de 2010 a 2017.

**Ibrahim Al Dabal (UAE)
Presidente, GTC-PIeL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_